

DECRETO ALCALDICIO N° **0 0 0 8 2 6**
0 5 JUN 2015
LITUECHE, _____

"Compra de Pendones Área Educación Municipal de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0512.-
03/06/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación Municipal, año 2015.
- El Memorándum N° 17 de fecha 15/05/2015, del Jefe (s) del Departamento de Educación solicitando la compra de 2 Pendones para el Área de Educación Municipal.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para el Departamento de Educación Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 076.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MAXI PUBLICIDAD LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al **siguiente oferente:**

MAXI PUBLICIDAD LIMITADA

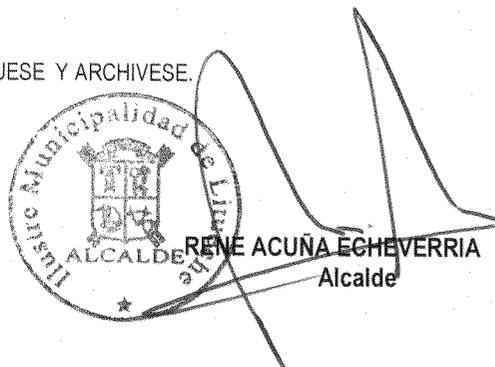
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
MAXI PUBLICIDAD LIMITADA	76.013.391-4	\$ 52.360.-	Cincuenta y dos mil, trescientos sesenta pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 999, cuenta denominada "Publicidad, Difusión y Otros", con cargo a los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación, año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
★ Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RP/VIRDO/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche, 15 de Mayo de 2015.

MEMORANDUM INTERNO N° 017.-

DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SR. RAMON DONOSO DIAZ

A: ADQUISICIONES DAEM

- 1.- Junto con saludarle solicito realizar compra a través de convenio marco de 2 Pendones para el Área de Educación Municipal, con el proveedor MAXI PUBLICIDAD, por un valor de \$ 22.000.- (Veintidós mil pesos). Valor más iva.
- 2.- Los servicios se deberán realizarse con cargo a los recursos del Presupuesto Vigente DAEM, año 2015.
- 3.- Sin otro particular, se despide atte.



JEFE (s) DAEM